

## **OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE VETAGRANDE, ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DIA 17 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016, SE CELEBRO LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE SUJETA AL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DIA:

- 1) LISTA DE PRESENTES
- 2) DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
- 3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4) APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 5) AMPLIACION AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO '2015
- 6) AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA EL FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015
- 7) AUTORIZACION PARA APORTACION A CONVENIO CON SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO
- 8) AUTORIZACION PARA SOLICITAR ADELANTO PARA CUBRIR CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO
- 9) AUTORIZACION PARA APORTACION AL CONVENIO PESO A PESO CON SINFR
- 10) AUTORIZACION DEL GASTO CORRIENTE DEL MES DE ENERO POR LA CANTIDAD DE \$8,537.38 PESOS
- 11) MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE PANTEONES EN EL TRASPASO DE LA CUENTA 2491-1 A LA 2610 POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 PESOS DEL PROYECTO DE PANTEONES
- 12) ASUNTOS GENERALES:
- 13) CIERRE DE SESION

**PRIMER PUNTO:** EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1.	LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ	PRESIDENTE	X	
2.	ING. MARTINA MARIN CHAVEZ	SINDICO		X
3.	MARIANO SANCHEZ BERNAL	REGIDOR	X	
4.	LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	REGIDOR	X	
5.	DIEGO GUILLEN LOPEZ	REGIDOR	X	
6.	MARILUZ PEREZ MARQUEZ	REGIDOR	X	
7.	L.A.E. ISaura YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	REGIDOR	X	
8.	ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	REGIDOR		X
9.	ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	REGIDOR	X	

**SEGUNDO PUNTO:** EN ESTE APARTADO SE ENCUENTRAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y FORMALMENTE INSTALADA.

**TERCER PUNTO:** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL GOBIERNO PARA DAR CONTINUIDAD CON EL ORDEN DEL DIA, LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS INTEGRANTES.

**CUARTO PUNTO:** ESTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

**QUINTO PUNTO:** EN ESTE APARTADO INTERVIENE LA L.C. FLOR DE MARIA MIRANDA BAÑUELOS, TESORERA MUNICIPAL PARA EXPONER EN QUE CONSISTE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO '2015 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>AMPLIACION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
8120-73-01-02-02	DESAYUNOS		36045
8220-111-101002-910-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	36045	
8220-531-101001-510-1531-1	PRESTACIONES PARA EL RETIRO	33000	
8220-531-202001-510-2611-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8000	
8220-531-202001-510-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	25000	
8220-531-202001-510-3291-1	OTROS ARRENDAMIENTOS	80000	
8220-531-202001-510-3622-1	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICIDAD	3000	
8220-531-202001-510-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	180000	
8220-531-202001-510-1211-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14600	
8120-92-01	RECURSOS EXTRAORDINARIOS		343600
		379645	379645

ASI MISMO COMENTANDO LA TESORERA QUE DEBIDO A QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR SE DEPOSITARON EN CUENTAS DE INVERSIÓN QUE PARA TAL FIN APERTURA EL GOBIERNO DE ESTADO, AL FINAL DE CADA EJERCICIO GENERAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS MISMOS QUE SON REPARTIDOS A LOS MUNICIPIOS EN BASE A LOS TECHOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV DEL MISMO EJERCICIO, EN ESTA OCASIÓN LE CORRESPONDEN EL MUNICIPIO LAS CANTIDADES DE \$ 2,281.98 PESOS DE RENDIMIENTOS DEL FONDO IV Y \$ 2,810.73 PESOS DE RENDIMIENTOS DEL FONDO III, DE LOS CUALES SE RECIBIRÁN CHEQUES POR ESTAS CANTIDADES Y QUE SERÁN DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS A QUE CORRESPONDAN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA AMPLIACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO Y EN SU MOMENTO AFECTAR ESTAS CUENTAS PARA SU APLICACIÓN.

DESPUES HACE USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION.**

**SEXTO PUNTO.-** EN ESTE APARTADO SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL ING. EVERARDO CASTAÑEDA GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, Y HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LO SIGUIENTE:

MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN SUS ANEXOS 20 Y 20.2 RELATIVOS AL RAMO GENERAL 23 *“PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS”*; SE APROBÓ EL TECHO FINANCIERO PARA EL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL. EL DIA 23 DE ENERO DEL 2015, FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTE MISMO FONDO.

CON FECHA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE, SE FIRMO Y FORMALIZO EN CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 698,300.00 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 M N), LA CUAL SERA MINISTRADA EN DOS EXHIBICIONES DEL 50% CADA UNA, LA PRIMERA EN EL MES DE MARZO Y LA SEGUNDA A MAS TARDAR EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE EJERCICIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- ❖ CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON UNA INVERSIÓN DE \$ 966,300.00 PESOS

- ❖ PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA “VETAGRANDE” CON CLAVE 32PBH0050S EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON UNA INVERSIÓN DE \$999,000.00 PESOS.

A ESTA FECHA SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL FIN APERTURA LA TESORERÍA MUNICIPAL EL PRIMER 50% POR LA CANTIDAD DE \$ 849,150.00 PESOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A LOS ASISTENTES TENGAN A BIEN APROBAR LA AMPLIACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$1,698,300.00 PESOS PARA SU REGISTRO EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL Y REGISTRO DE LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS PARA SU EJECUCIÓN Y REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES.

DESPUES SOLICITA EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL A LOS ASISTENTES, TENGAN A BIEN VOTAR A FAVOR O EN CONTRA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,698,300.00 PESOS AL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SEPTIMO PUNTO.-** TOMA LA PALABRA EL C. LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DA A CONOCER A LOS ASISTENTES LO SIGUIENTE:

EL PASADO 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE FIRMO Y FORMALIZO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DENOMINADOS, FOMENTO AL AUTOEMPLEO, MOVILIDAD LABORAL, BÉCATE Y REPATRIADOS TRABAJANDO CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTO EMPLEO EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

EN ESTA OCASIÓN LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERA POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 PESOS DEPOSITADOS EN TRES PARTES, 2 DEPÓSITOS DE \$ 70,000.00 PESOS Y UN TERCERO DE \$ 60,000.00 PESOS, DONDE LA PRIMER MINISTRACIÓN ES A MAS TARDAR EL DÍA 15 DE MARZO, LA SEGUNDA EL DÍA 15 DE ABRIL Y LA ULTIMA EL DÍA 15 DE MAYO, POR LO QUE PIDO A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DE CABILDO TENGAN A BIEN APROBAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CON RECURSOS DEL FONDO IV POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 PESOS.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PIDE A LOS ASISTENTES VOTEN A FAVOR O EN CONTRA LA APORTACIÓN CON RECURSOS DEL FONDO IV POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 PESOS PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, **SIENDO APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES,** Y SE SOLICITA AL DIRECTOR

DE DESARROLLO ECONOMICO REALICE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE HAGAN LOS DEPÓSITOS ANTES MENCIONADOS.

**OCTAVO PUNTO:** EN ESTE PUNTO INTERVIENE LA L.C. FLOR DE MARIA MIRANDA BAÑUELOS, TESORERA MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACION DE PRESTAMO A CORTO PLAZO A GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR \$800,000.00 PESOS PARA CUBRIR CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DEUDAS PENDIENTES.

POSTERIORMENTE HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PRESENTE PROPUESTA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE.

**NOVENO PUNTO.-** SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; HACE EL ANUNCIO A LOS REGIDORES PRESENTES QUE, ES SU INTENCIÓN FIRMAR CONVENIO PESO A PESO CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO QUE SE APLICARÍAN EN LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN TODO EL MUNICIPIO.

POR LO QUE ES CUESTIONADO SOBRE EL NOMBRE DE LAS CALLES Y COMUNIDADES BENEFICIADAS CON ESTE MATERIAL, POR ALGUNOS DE LOS ASISTENTES, A LO QUE SE LES RESPONDE QUE, SE ENVIARA LA PROPUESTA PARA SU VALIDACIÓN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Y UNA VEZ REVISADA Y CON EL VISTO BUENO DE LA SECRETARIA, TENDREMOS CONOCIMIENTO DE **LA CANTIDAD DE CEMENTO A UTILIZAR**, EL NUMERO DE OBRAS A EJECUTAR Y POR ENDE EL MONTO TOTAL A CONVENIR, CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE, LA APORTACIÓN MUNICIPAL ES SOLO PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS VALIDADAS NO EXISTE RECURSO ALGUNO DESIGNADO, PUES EL FONDO IV SE ENCUENTRA AGOTADO Y CON RECURSOS DEL FONDO III NO ES POSIBLE YA QUE LAS REGLA DE OPERACIÓN DEL MISMO NO LO PERMITE.

UNA VEZ CONOCIDA LA PROPUESTA, SE PIDE A LOS ASISTENTES, VOTEN O DESECHEN EN SU CASO LA PROPUESTA DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO IV PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONVENIO PESOS A PESO CON SINPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**DECIMO PUNTO:** EN ESTE APARTADO INTERVIENE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EL C. RUBEN GONZALEZ REDIN, PARA SOLICITAR AUTORIZACION DEL GASTO CORRIENTE DEL MES DE ENERO POR LA CANTIDAD DE \$8,537.38 PESOS.

A CONTINUACION HACE USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** CONTINUANDO CON SU INTERVIENE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EL C. RUBEN GONZALEZ REDIN, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL PROYECTO DE PANTEONES DE LA CUENTA 2491-1 CORRESPONDIENTE A ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION POR \$25,000.00 PESOS A LA CUENTA 2610 QUE CORRESPONDE A COMBUSTIBLE, EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESUPUESTO COMBUSTIBLE A ESTE PROYECTO.

POSTERIORMENTE HACE USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** a) ESTE INCISO INTERVIENE LA REGIDORA MARILUZ PEREZ MARQUEZ PARA PROPONER QUE LA AMBULANCIA SE UBIQUE EN UN PUNTO ESTRATEGICO PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR DENTRO DE LA POBLACION, POR LO QUE PROPONE QUE SEA UBICADA EN LA COMUNIDA DE SANTA RITA, EN VIRTUD DE QUE EL RESPONSABLE DE DICHA UNIDAD RADICA EN ESTA LOCALIDAD, PROPUESTA QUE ES ACEPTADA DE MANERA UNANIMI POR LOS ASISTENTES.

**DECIMO TERCER PUNTO:** NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 11:00 HORAS CON 53 MINUTOS DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2015.

UNA VEZ LEIDA Y ACEPTADA EN TODO SU CONTENIDO FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**

**ING. MARTINA MARIN CHAVEZ**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
MARIANO SANCHEZ BERNAL	
LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	
DIEGO GUILLEN LOPEZ	
MARILUZ PEREZ MARQUEZ	
ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	
ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	
ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	

**SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. HUMBERTO GAYTAN RODRIGUEZ**

## **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE VETAGRANDE, ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016, SE CELEBRO LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE SUJETA AL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DIA:

- 1) LISTA DE PRESENTES
- 2) DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
- 3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4) APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 5) ASUNTOS ESPECIFICOS:
  - a) ANALISIS, DISCUSION Y/O APROBACION EN SU CASO DE APROBACION DE REINTEGRO INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE GASTO CORRIENTE
  - b) ANALISIS, DISCUSIÓN Y/O EN SU CASO DE APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV DEL EJERCICIO FISCAL '2014
  - c) AUTORIZACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS '2014
  - d) REVISION Y CORRECCION DE INFORMES POR PARTE DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS '2014
- 6) CIERRE DE SESION

**PRIMER PUNTO:** EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1.	LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ	PRESIDENTE	X	
2.	ING. MARTINA MARIN CHAVEZ	SINDICO	X	
3.	MARIANO SANCHEZ BERNAL	REGIDOR	X	
4.	LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	REGIDOR	X	
5.	DIEGO GUILLEN LOPEZ	REGIDOR	X	
6.	MARILUZ PEREZ MARQUEZ	REGIDOR	X	
7.	L.A.E. ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	REGIDOR		X
8.	ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	REGIDOR	X	
9.	ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	REGIDOR		X

**SEGUNDO PUNTO:** EN ESTE APARTADO SE ENCUENTRAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL



ARTICULO 42 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y FORMALMENTE INSTALADA.

**TERCER PUNTO:** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL GOBIERNO PARA DAR CONTINUIDAD CON EL ORDEN DEL DIA, LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS INTEGRANTES.

**CUARTO PUNTO:** ESTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

**QUINTO PUNTO:** EN ESTE APARTADO INTERVIENEN EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA DAR CONTINUIDAD CON EL ORDEN DEL DIA QUE SON LOS ASUNTOS ESPECIFICOS:

- a) EN ESTE INCISO TOMA LA PALABRA EL C. LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA COMENTAR LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA REVISIÓN **ASE-CP-52/2014**, PUNTOS 1, 2 Y 6, CONCEPTOS DESARROLLO INSTITUCIONAL REINTEGRO DEL EJERCICIO 2014, GASTOS INDIRECTOS, REINTEGRO DEL EJERCICIO 2012 Y GASTOS INDIRECTOS EJERCICIO 2014, EN LOS QUE SE NOS OBSERVA LO SIGUIENTE:

EN LOS PUNTOS 1 Y 2, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GASTOS INDIRECTOS, REINTEGROS 2012; SE CONSIDERAN ACCIONES IMPROCEDENTES DEBIDO A QUE NO SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ZACATECAS ARTÍCULOS 63 Y 65, ASÍ COMO CON LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, APLICABLE AL ESTADO DE ZACATECAS, ARTÍCULOS 182 Y 183, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) QUE EMITE LA SEDESOL FEDERAL, AL NO ESTAR DENTRO DEL CATALOGO DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A ESTOS PROGRAMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA EL REINTEGRO DE LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y CONCEPTOS:

ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL POWERSHOT	\$ 1,750.00
ACARREO DE MATERIAL EN PLAZA DE SAN JUANITO	30,000.00
COMBUSTIBLES PLAZA DE SAN JUANITO	<u>14,700.00</u>
TOTAL A REINTEGRAR:	<b><u>\$ 46,450.00</u></b>

EL PUNTO 6, GASTOS INDIRECTOS EJERCICIO 2014, SE CONSIDERA ACCIÓN IMPROCEDENTE DEBIDO A QUE NO SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, APLICABLE AL ESTADO DE ZACATECAS, ARTICULO 33, PRIMER PÁRRAFO Y 49 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) QUE EMITE LA SEDESOL FEDERAL, AL NO ESTAR DENTRO DEL CATALOGO DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A ESTE PROGRAMA; MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA EL REINTEGRO DE LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y CONCEPTOS:

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	\$ 55,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	46,233.38
ARTÍCULOS SEGUNDA REUNIÓN DE CABILDO	<u>790.00</u>
TOTAL A REINTEGRAR	<b><u>\$ 102,023.38</u></b>

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA SOLICITUD DE REINTEGRAR LOS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, PIDO A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL REINTEGRO INSTITUCIONAL CON RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE POR LA CANTIDAD DE **\$ 148,473.38** (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 38/100 M N), A LA CUENTA 0262 242 077 FONDO III 2015 MISMOS QUE SERÁN PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO PARA SU APLICACIÓN EN OBRAS Y ACCIONES ACORDES A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) QUE EMITE LA SEDESOL FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2015.

POSTERIORMENTE HACE USOS DE LA VOZ EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTAS, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

- b) CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, INTERVIENE EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO PARA COMUNICAR AL H. CABILDO EN PLENO QUE RECIBIÓ CHEQUE NOMINATIVO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,281.98 (Dos mil doscientos ochenta y un pesos 98/100 M N) POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FORTAMUNDTDF EJERCICIO 2014, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA APERTURADA ESPECÍFICAMENTE PARA ESTOS RECURSOS Y ESTÁN DISPONIBLES.

SOLICITO A ESTE H. CUERPO EDILICIO, TENGAN A BIEN APROBAR LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS EN EL PAGO DE EL ROTULO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, ESTACIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS 2DA ETAPA”, YA QUE ESTE CONCEPTO NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS EJECUTADO EN ESTA OBRA.

DESPUES INTERVIENE EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA PONER A CONSIDERACION DEL PLENO LA PROPUESTA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- c) EN ESTE INCISO HACE USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EL C. RUBEN GONZALEZ REDIN, PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA '2014, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**
- d) CONTINUANDO CON SU INTERVENCION EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS HACE MENCION EN LO REFERENTE A LA REVISION Y CORRECCION DE INFORMES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS OBSERVADAS POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL '2014, DESPUES DE LA AMPLIA EXPLICACION POR PARTE DEL DIRECTOR INTERVIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**SEXTO PUNTO:** NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DIA 25 DE MAYO DE 2015.

UNA VEZ LEIDA Y ACEPTADA EN TODO SU CONTENIDO FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**

**ING. MARTINA MARIN CHAVEZ**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
MARIANO SANCHEZ BERNAL	
LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	
DIEGO GUILLEN LOPEZ	
MARILUZ PEREZ MARQUEZ	
ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	
ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	
ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	

**SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. HUMBERTO GAYTAN RODRIGUEZ**

## **NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE VETAGRANDE, ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON 34 MINUTOS DEL DIA 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016, SE CELEBRO LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE SUJETA AL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DIA:

- 1) LISTA DE PRESENTES
- 2) DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
- 3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4) APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 5) MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO III Y IV DEL EJERCICIO FISCAL '2015
- 6) AUTORIZACION DE GASTO CORRIENTE DEL MES DE FEBRERO POR LA CANTIDAD DE \$18,975.96 PESOS
- 7) AUTORIZACION DEL GASTO CORRIENTE DEL MES DE MARZO POR LA CANTIDAD DE \$17,675.29 PESOS
- 8) ANALISIS, DISCUSION Y/O APROBACION EN SU CASO DE MINUTA DE DECRETO #117
- 9) ANALISIS, DISCUSION Y/O APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DE TERRENO POR PARTE DE LA ESCUELA NORMAL "MANUEL AVILA CAMACHO" PARA LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE ESCUELA DE EDUCACION FISICA
- 10) ASUNTOS GENERALES:
- 11) CIERRE DE SESION

**PRIMER PUNTO:** EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1.	LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ	PRESIDENTE	X	
2.	ING. MARTINA MARIN CHAVEZ	SINDICO	X	
3.	MARIANO SANCHEZ BERNAL	REGIDOR	X	
4.	LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	REGIDOR	X	
5.	DIEGO GUILLEN LOPEZ	REGIDOR	X	
6.	MARILUZ PEREZ MARQUEZ	REGIDOR	X	
7.	L.A.E. ISaura YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	REGIDOR		X
8.	ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	REGIDOR		X
9.	ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	REGIDOR		X

**SEGUNDO PUNTO:** EN ESTE APARTADO SE ENCUENTRAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y FORMALMENTE INSTALADA.

**TERCER PUNTO:** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL GOBIERNO PARA DAR CONTINUIDAD CON EL ORDEN DEL DIA, LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS INTEGRANTES.

**CUARTO PUNTO:** ESTE PUNTO ES LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

**QUINTO PUNTO:** SOLICITAN LA PALABRA LOS C.C. L.C. FLOR DE MARÍA MIRANDA BAÑUELOS Y EL ING. EVERARDO CASTAÑEDA GUTIÉRREZ, TESORERA Y DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO; PARA EXPONER LO SIGUIENTE:

PARA INICIAR CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, ES NECESARIO CARGAR AL PROGRAMA DE CONTABILIDAD LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTIVAMENTE, EN LO RELACIONADO CON LAS APORTACIONES FEDERALES ESPECÍFICAMENTE RAMO 33 FONDOS III Y IV, FUERON APROBADOS EN SESIÓN ANTERIOR A LA PRESENTE LOS PRESUPUESTOS Y LOS RUBROS QUE LO INTEGRAN, EN EL MES DE ENERO DEL CORRIENTE NOS ES COMUNICADO DE MANERA OFICIAL EL TECHO FINANCIERO A RECIBIR PARA EL EJERCICIO ACTUAL Y NOS PERCATAMOS QUE LAS CANTIDADES QUE FUERON EN SU MOMENTO APROBADAS NO CORRESPONDEN A LAS QUE EFECTIVAMENTE SERÁN MINISTRADAS, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO QUE A CONTINUACIÓN APARECE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VETAGRANDE						
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2015						
fondo	nombre	presupuesto aprobado	Techo Financiero Real	Aumento	Disminución	Saldo final modificado
Fondo III	FISMDTDF	\$ 5,502,696.00	\$ 5,544,242.00	\$ 41,546.00		\$ 5,544,242.00
	Agua Potable	\$ 300,000.00				\$ 300,000.00
	Drenaje	\$ 500,000.00				\$ 500,000.00
	Alcantarillado	\$ 500,000.00				\$ 500,000.00
	Urbanización Municipal	\$ 200,000.00				\$ 200,000.00
	Electrificación Rural	\$ 1,000,000.00				\$ 1,000,000.00
	Infraestructura básica de salud	\$ 50,000.00				\$ 50,000.00
	Infraestructura básica educativa	\$ 400,000.00				\$ 400,000.00
	Vivienda	\$ 1,000,000.00		\$ 39,334.00		\$ 1,039,334.00
	Aportación a Obras	\$ 1,277,696.00				\$ 1,277,696.00
	Desarrollo Institucional	\$ 110,000.00		\$ 885.00		\$ 110,885.00
	Gastos Indirectos	\$ 165,000.00		\$ 1,327.00		\$ 166,327.00
	Total	\$ 5,502,696.00	\$ -	\$ 41,546.00	\$ -	\$ 5,544,242.00
fondo	nombre	presupuesto aprobado	Techo Financiero Real	Aumento	Disminución	Saldo final modificado
Fondo IV	FORTAMUNDTDF	\$ 5,164,545.00	\$ 4,807,838.00		\$ 356,707.00	\$ 4,807,838.00
	Obligaciones Financieras	\$ 3,367,022.00			\$ 304,580.00	\$ 3,062,442.00
	Seguridad Pública	\$ 500,000.00			\$ 200,707.00	\$ 299,293.00
	Adquisiciones	\$ -				\$ -
	Infraestructura Básica	\$ 1,297,523.00		\$ 148,580.00		\$ 1,446,103.00
	Aportaciones	\$ -				\$ -
	Total	\$ 5,164,545.00	\$ -	\$ 148,580.00	\$ 505,287.00	\$ 4,807,838.00

EN LO REFERENTE AL FONDO III, EL PRESUPUESTO APROBADO ES MENOR QUE EL TECHO FINANCIERO A RECIBIR POR LA CANTIDAD DE \$ 41,546.00 (Cuarenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M N); DEBIENDO AUMENTAR EL PRESUPUESTO EN LOS RUBROS DE VIVIENDA, GASTOS INDIRECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

PARA EL FONDO IV, ES UN POCO MAYOR LA DIFERENCIA PUES ES POR LA CANTIDAD DE \$ 356,707.00 (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos siete pesos 00/100 M N); MAYOR A EL TECHO FINANCIERO A RECIBIR, POR LO QUE ES NECESARIA UNA REDUCCIÓN, QUE PARA ESTE CASO SERA EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO ANTERIOR. DENTRO DE ESTE MISMO, DERIVADO DE LA SOLICITUD REALIZADA A EL C. LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SE AMPLIARON METAS EN LA OBRA "CONST. DE MURO DE CONTENCIÓN, ESTACIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS" POR LA CANTIDAD DE \$148,580.00 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos ochenta pesos 00/100 M N), DISMINUYENDO AL RUBRO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS.

UN VEZ CONOCIDOS LOS MOTIVOS Y CANTIDADES A MODIFICAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE PIDE A LOS ASISTENTES TENGAN A BIEN VOTAR A FAVOR O EN CONTRA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2015, **SIENDO APROBADA POR LOS ASISTENTES**

CONTINUANDO CON EN ESTE ORDEN DE IDEAS INTERVIENE LA L.C. FLOR DE MARIA MIRANDA BAÑUELOS, TESORERA MUNICIPAL PARA EXPONER EN QUE CONSISTE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO '2015 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>AMPLIACION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
8120-73-01-02-02	DESAYUNOS		36045
8220-111-101002-910-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	36045	
8220-531-101001-510-1531-1	PRESTACIONES PARA EL RETIRO	33000	
8220-531-202001-510-2611-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8000	
8220-531-202001-510-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	25000	
8220-531-202001-510-3291-1	OTROS ARRENDAMIENTOS	80000	





8220-531-202001-510-3622-1	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICIDAD	3000	
8220-531-202001-510-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	180000	
8220-531-202001-510-1211-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14600	
8120-92-01	RECURSOS EXTRAORDINARIOS		343600
		379645	379645

ASI MISMO COMENTANDO LA TESORERA QUE DEBIDO A QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR SE DEPOSITARON EN CUENTAS DE INVERSIÓN QUE PARA TAL FIN APERTURA EL GOBIERNO DE ESTADO, AL FINAL DE CADA EJERCICIO GENERAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS MISMOS QUE SON REPARTIDOS A LOS MUNICIPIOS EN BASE A LOS TECHOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV DEL MISMO EJERCICIO, EN ESTA OCASIÓN LE CORRESPONDEN EL MUNICIPIO LAS CANTIDADES DE \$ 2,281.98 PESOS DE RENDIMIENTOS DEL FONDO IV Y \$ 2,810.73 PESOS DE RENDIMIENTOS DEL FONDO III, DE LOS CUALES SE RECIBIRÁN CHEQUES POR ESTAS CANTIDADES Y QUE SERÁN DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS A QUE CORRESPONDAN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA AMPLIACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO Y EN SU MOMENTO AFECTAR ESTAS CUENTAS PARA SU APLICACIÓN.

DESPUES HACE USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION.**

**SEXTO PUNTO.-** EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EL C. RUBEN GONZALEZ REDIN, PARA SOLICITAR AUTORIZACION DEL GASTO CORRIENTE DEL MES DE FEBRERO POR LA CANTIDAD DE \$18,975.96 PESOS.

POSTERIORMENTE INTERVIENE EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

**SEPTIMO PUNTO.-** INTERVIENE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EL C. RUBEN GONZALEZ REDIN, PARA SOLICITAR AUTORIZACION DEL GASTO CORRIENTE DEL MES DE MARZO POR LA CANTIDAD DE \$17,675.29 PESOS.

DESPUES HACE DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

**OCTAVO PUNTO.-** EN ESTE APARTADO SE SOLICITA AL H. CABILDO EN PLENO EL ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO AL DICTAMEN APROBADO POR LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO EN REFERENCIA AL DECRETO #117 SOBRE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS EN FAVOR DE LA PROTECCION DEL AGUILA REAL Y SU HABITAT, ADEMAS PARA QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE CONTENIDAS EN LA LEY ORGANIZA DEL MUNICIPIO, POR LO QUE ESTE H. CABILDO SE PRONUNCIA EN FAVOR DE LA MISMA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.**

**NOVENO PUNTO.-** EN ESTE PUNTO INTERVIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ, PARA EXPONER EL TEMA DE DONACION DE TERRENO A LA ESCUELA NORMAL "MANUEL AVILA CAMACHO" DE LA CIUDAD DE ZACATEAS, A LO QUE HACE ALUSION QUE DICHO PREDIO CONTARA CON 30,000 METROS CUADRADOS, MISMOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE EDUCACION FISICA PERTENECIENTE A LA REFERIDA INSTITUCION, PREDIO QUE SERA EN DONACION, EL CUAL SE LOCALIZA AL LADO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL MISMO QUE CONTARA CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIDE 143.56 METROS LINEALES Y COLINDA CON CARRETERA A ZACATECAS-VETAGRANDE

AL SUR: MIDE 161.66 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO MUNICIPAL

AL ESTE: MIDE EN DOS LINEAS LA PRIMERA CON 86.9 METROS LINDA CON JORGE SALAZAR RAMIREZ Y LA SEGUNDA 111.42 METROS LINEALES Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL

AL OESTE: MIDE 211.31 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DEL INCUFIDEZ

POSTERIORMENTE INTERVIENE LA SINDICO MUNICIPAL ING. MARTINA MARIN CHAVEZ PARA EFECTUAR UNA PROYECCION E IDENTIFICAR DONDE SERA UBICADA LA INSTITUCION EN REFERENCIA.

DESPUES HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL C. HUMBERTO GAYTAN RODRIGUEZ, PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.**

**DECIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:**

- a) SOLICITA LA PALABRA EL LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN LO SIGUIENTE:

CON FECHA 18 DE MAYO DEL CORRIENTE, SE FIRMO Y FORMALIZO EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS DE INVERSIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 3, 652,404.40 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuatro pesos 40/100 N M); QUE SERÁN APLICADOS EN LAS SIGUIENTES OBRAS:

No	Obra	Municipio	Localidad	importe
1	Centro comunitario	Vetagrande	San José de la Era	\$ 573,046.50
2	Centro comunitario	Vetagrande	Vetagrande	\$ 573,046.50
3	Calle San Antonio	Vetagrande	El Llano de las Vírgenes	\$ 424,132.00
4	Calle Felipe Angeles y Bugambilias	Vetagrande	Sauceda de la Borda	\$ 639,900.00
5	Calle Sinaloa	Vetagrande	Sauceda de la Borda	\$ 388,170.00
6	Calle Esmeralda	Vetagrande	Vetagrande	\$ 54,109.40
7	Domo en escuela JulianT. Medina	Vetagrande	El Lampotal	\$ 1,000,000.00
				\$ 3,652,404.40

DICHOS RECURSOS SERÁN TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A UNA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO YA FUE CONTRATADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

POR TAL MOTIVO SOLICITO A LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN TENGAN A BIEN APROBAR EL AUMENTO A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD ANTES MOCIONADA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD**, Y SE SOLICITA A LA TESORERA TENGA A BIEN HACER LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS AL PROGRAMA DE CONTABILIDAD PARA LA MODIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS.

- b) EN ESTE INCISO INTERVIENE EL C. RUBEN GONZALEZ REDIN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION PARA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS '2015 DEL PROYECTO DE CALLES POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 PESOS DE LA CUENTA 2961-1 A LA CUENTA 3261-1.

POSTERIORMENTE HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PRESENTE PROPUESTA, **SIENDO AUTORIZADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

- c) SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA C. L.C. FLOR DE MARÍA MIRANDA BAÑUELOS, TESORERA MUNICIPAL, Y HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN DE LO SIGUIENTE:

EN TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL PASADO 09 DE MARZO DEL CORRIENTE; PUNTO 5) ASUNTOS ESPECÍFICOS, EL C. LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS TRAMITES CONDUCENTES PARA LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA II PÚBLICA DEL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD” (FAIP) PARA LA REALIZACIÓN DE PAVIMENTACIONES EN COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, LA CUAL FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES A LA MISMA.**

ME ES MUY GRATO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE, LA PROPUESTA ENVIADA FUE APROBADA Y QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SERÁN RADICADOS RECURSOS PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:

“PAVIMENTACIÓN DE CALLE PURÍSIMA”, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON UNA INVERSIÓN DE \$ 987,910.00 (Novecientos ochenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M N)

“PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL CORREDERO”, EN LA COMUNIDAD DE EL LLANO DE LAS VÍRGENES, CON UNA INVERSIÓN DE \$1, 012,090.00 (Un millón doce mil noventa pesos 00/100 M N)

DANDO UN TOTAL DE \$ 2, 000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS, POR LO QUE SOLICITO A LOS ASISTENTES TENGAN A BIEN APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

UNA VEZ DISCUTIDO LO ANTERIOR SE SOLICITA A LOS ASISTENTES POR PARTE DE EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, TENGAN A BIEN VOTAR A FAVOR O EN CONTRA LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE PESOS, SIENDO **ACEPTADA POR UNANIMIDAD** DE LOS ASISTENTES, Y SE SOLICITA A LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO.

**DECIMO PRIMER PUNTO:** NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 13:00 HORAS CON 02 MINUTOS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2015.

UNA VEZ LEIDA Y ACEPTADA EN TODO SU CONTENIDO FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**

**ING. MARTINA MARIN CHAVEZ**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
MARIANO SANCHEZ BERNAL	
LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	
DIEGO GUILLEN LOPEZ	
MARILUZ PEREZ MARQUEZ	
ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	
ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	
ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	

**SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. HUMBERTO GAYTAN RODRIGUEZ**

## **DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE VETAGRANDE, ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 16:00 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016, SE CELEBRO LA DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE SUJETA AL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DIA:

- 1) LISTA DE PRESENTES
- 2) DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
- 3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4) APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 5) PRESENTACION Y APROBACION DEL PRIMER PAQUETE DE OBRAS CON RECURSOS DEL FONDO III '2015
- 6) REINTEGRO INSTITUCIONAL GASTO CORRIENTE DEL FONDO III DEL EJERCICIO '2014 "PIES DE CASA"
- 7) AUTORIZACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL '2015
- 8) MODIFICACION AL PRESUPUESTO
- 9) AUTORIZACION DEL GASTO CORRIENTE DEL MES DE ABRIL '2015
- 10) ASUNTOS GENERALES:
- 11) CIERRE DE SESION

**PRIMER PUNTO:** EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1.	LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ	PRESIDENTE	X	
2.	ING. MARTINA MARIN CHAVEZ	SINDICO	X	
3.	MARIANO SANCHEZ BERNAL	REGIDOR	X	
4.	LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	REGIDOR	X	
5.	DIEGO GUILLEN LOPEZ	REGIDOR	X	
6.	MARILUZ PEREZ MARQUEZ	REGIDOR	X	
7.	L.A.E. ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	REGIDOR		X
8.	ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	REGIDOR	X	
9.	ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	REGIDOR		X

**SEGUNDO PUNTO:** EN ESTE APARTADO SE ENCUENTRAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y FORMALMENTE INSTALADA.

**TERCER PUNTO:** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL GOBIERNO PARA DAR CONTINUIDAD CON EL ORDEN DEL DIA, LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS INTEGRANTES.

**CUARTO PUNTO:** ESTE PUNTO ES LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

**QUINTO PUNTO:** EN ESTE APARTADO Y SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA INTERVIENE EL ING. EVERARDO CASTAÑEDA GUTIERREZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, PARA DAR A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE, PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2015, SERÁN MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A ESTE MUNICIPIO LA CANTIDAD DE **\$ 5, 544,242.00** (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M N); CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS CUALES, LOS MUNICIPIOS PUEDEN DESTINAR UNA PARTE PROPORCIONAL EQUIVALENTE AL 3% PARA **GASTOS INDIRECTOS** DEL TOTAL PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES APROBADAS, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, POR UN TOTAL DE **\$ 166,327.00** (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M N).

DE LA MISMA FORMA LOS MUNICIPIOS PUEDEN DESTINAR HASTA UN 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS PARA EL PROGRAMA **DESARROLLO INSTITUCIONAL**, MISMOS QUE DEBEN ORIENTARSE A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN E INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO EN LO REFERENTE A LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA, POR UN TOTAL DE **\$ 110,885.00** (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N).

POR TODO LO ANTERIOR SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LA PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN SEGÚN LO MARCAN EL CATÁLOGO DE ACCIONES, SIENDO **ACEPTAS DE MANERA UNÁNIME**

POSTERIORMENTE TOMA LA PALABRA EL ING. EVERARDO CASTAÑEDA GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL PRIMER

PAQUETE DE OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO III EJERCICIO 2015, TENIENDO COMO PRINCIPALES VERTIENTES ESPACIOS Y CALIDAD DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS A LA VIVIENDA, SEGÚN DE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO:





**VETAGRANDE**  
H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016

## ACTAS DE CABILDO ABRIL-JUNIO 2015

OBRA	COMUNIDAD	MONTO
REHABILITACION DE 154.00 M2 DE TECHO DE LAMINA GALVANIZADA Y MONTEN EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE EL LAMPOTAL	EL LAMPOTAL	\$23,657.37
REHABILITACION DE 268.00 M2 DE TECHO DE LAMINA GALVANIZADA Y MONTEN EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA	SANTA RITA	\$41,125.00
REHABILITACION DE 56.00 M2 DE TECHO DE LAMINA GALVANIZADA Y MONTEN EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LAS NORIAS	LAS NORIAS DE AGUA BENDITA	\$8,607.11
REHABILITACION DE 249.00 M2 DE TECHO DE LAMINA GALVANIZADA Y MONTEN EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE SAUCEDA DE LA BORDA	SAUCEDA DE LA BORDA	\$38,251.00
CONSTRUCCION DE DE 422 M2 DE PISO FIRME DE 8 CM DE ESPESOR EN VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA	SANTA RITA	\$48,659.52
<b>CONVENIO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES CON SEDESOL ESTATAL.</b>	<b>TOTAL CONVENIO</b>	<b>\$160,300.00</b>
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAUCEDA DE LA BORDA	SAUCEDA DE LA BORDA	\$709,346.00
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE CATA DE JUANES	CATA DE JUANES	\$141,364.00
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPITO	GUADALUPITO	\$141,364.00
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL LLANO DE LAS VIRGENES.	EL LLANO DE LAS VIRGENES	\$106,523.00
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA ERA.	SAN JOSE DE LA ERA	\$159,285.00
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE EL LAMPOTAL.	EL LAMPOTAL	\$88,603.00
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LAS NORIAS DE AGUA BENDITA	LAS NORIAS	\$70,683.00
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$529,621.00
<b>MEJORAMIENTO DE ESPACIOS Y CALIDAD A LA VIVIENDA (TECHO FIRME) 110 ACCIONES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,946,789.00</b>
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DEL CARRIL Y CALLE LA LOMA.	SAUCEDA DE LA BORDA	\$382,676.00
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE VERACRUZ Y CALLE GUANAJUATO	SAUCEDA DE LA BORDA	\$150,834.00
<b>SERVICIOS A LA VIVIENDA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$533,510.00</b>
	<b>Total propuesta</b>	<b>\$2,640,599.00</b>
<b>REINTEGRO INSTITUCIONAL FONDO III 2014</b>		
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PURÍSIMA, CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$104,018.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PURÍSIMA, CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$44,120.00
<b>SERVICIOS A LA VIVIENDA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$148,138.00</b>

UNA VEZ CONOCIDA LA PRESENTE PROPUESTA INTERVIENE EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DE CABILDO, TENGAN A BIEN VOTAR A FAVOR, EN CONTRA Y/O EN SU CASO ELIMINAR O COMPLEMENTAR LA PRESENTE PROPUESTA DE INVERSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 2, 640,599.00 PESOS DEL FONDO III EJERCICIO 2015 Y \$ 148,138.00 PESOS DEL REINTEGRO INSTITUCIONAL FONDO III EJERCICIO 2014, **SIENDO APROBADA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**SEXTO PUNTO.-** EN ESTE PUNTO INTERVIENE EL C. LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DE CABILDO LO SIGUIENTE:

COMO ES DE USTEDES SABIDO EN 2013 NOS FUE NOTIFICADO QUE EL MUNICIPIO HABÍA SIDO BENEFICIADO INICIALMENTE CON 30 ACCIONES DE VIVIENDA O PIES DE CASA Y POSTERIORMENTE CON OTRAS 22 ACCIONES DANDO UN TOTAL DE 52, EN REUNIÓN ABIERTA EN EL LUGAR QUE OCUPA LA PLAZA PRINCIPAL, HICE EL COMPROMISO CON LOS BENEFICIARIOS DE LAS MISMAS DE AYUDARLOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PIES DE CASA, PUES LA MODALIDAD DEL PROGRAMA ERA DE AUTOCONSTRUCCIÓN, Y ME DI A LA TAREA DE NO SOLO CONSTRUIRLAS SI NO DE PREPARAR UN LUGAR DONDE SE CONSTRUYERAN LA MAYORÍA.

A FINES DEL AÑO EN MENCIÓN E INICIOS DEL 2014 NOS FUE MINISTRADO EL MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACCIONES Y DI LA INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALIZARAN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA PREPARACIÓN DEL LUGAR DONDE SE CONSTRUYERAN Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO III PARA LA EDIFICACIÓN DE 40 ACCIONES, EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES QUE RODEAN LA MISMA, DETERMINADO PARA ESTAS DOS OBRAS LA CANTIDAD DE \$ 900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M N), PARA 52 ACCIONES DE CIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 40 PIES DE CASA, LAS 12 RESTANTES FUERON LEVANTADAS POR LOS MISMOS BENEFICIARIOS.

DERIVADO DE LA REVISIÓN QUE EN EL PASADO MES DE ABRIL REALIZARA PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN ACTA FINAL DE AUDITORIA CON NÚMERO DE REVISIÓN **ASE-CP-52/2014**, APARTADO DE AUDITORIA A PROGRAMAS FEDERALES, DE LA CUAL SE DESPRENDE LA OBSERVACIÓN No 5, **OBRAS IMPROCEDENTES** REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE 52 ACCIONES DE CIMENTACIÓN PARA MISMO NÚMERO DE ACCIONES DE VIVIENDA (PIE DE CASA), Y LA CONSTRUCCIÓN DE 40 PIES DE CASA Y QUE A LA LETRA DICE:

**Obras improcedentes**

Con recursos del Fondo III 2014, se aprobó mediante Acta de Consejo celebrada el día 09/04/2014 la acción número 14 FISM 50 01 denominada "Aportación Municipal al convenio con SEDESOL Estatal para la construcción de 52 acciones de cimentación para 52 pie de casa en las comunidades de El Llano de las Vírgenes, Cata de Juanes, Guadaluquito y Cabecera Municipal" por un importe de \$260,000.00, señalando además que la aportación del Estado fue entregada a los beneficiarios en cheques de \$5,000.00 cada uno, dicha aportación se ejerció en su totalidad según el Informe de Avance Físico – Financiero al 31 de diciembre del 2014 y el expediente unitario presentado como parte de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

De lo anterior, en fecha 11 de abril de 2014 el municipio realizó una transferencia de recursos por la cantidad de \$260,000.00 de la Cuenta Bancaria número 0216712014 del Banco Mercantil del Norte, S.A. aperturada a nombre del municipio de Vetagrande, Zacatecas, denominada Fondo III 2014, a la Cuenta Bancaria número 0209047325 del Banco Mercantil del Norte, S.A, aperturada a nombre del municipio de Vetagrande, Zacatecas, denominada "Programa Mejoramiento a la Vivienda".

Durante el proceso de revisión el Municipio presentó el "Convenio de concertación de acciones y aportación de recursos para la realización de obras de apoyo a la vivienda social en polígonos urbanos que sufren aún la carencia por la calidad de vida y de espacios de la vivienda o que fueron afectados por contingencias meteorológicas o que forman parte de las prioridades del Estado", número 08/13 celebrado entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el H. Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, en fecha **07 de noviembre de 2013**, el cual presenta la siguiente estructura financiera:

Localidad	Obra	Inversión (FISE)	Gastos Indirectos	Inversión Municipal
Varias	Aplicación de 52 acciones para mejoramiento de vivienda en varias localidades del Municipio de Vetagrande.	\$260,000.00	\$7,800.00	\$260,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$260,000.00</b>	<b>\$7,800.00</b>	<b>\$260,000.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$527,800.00</b>		

Es conveniente mencionar que la aportación del Estado por un monto de \$260,000.00, se realizó mediante el cheque número 20 de fecha 31/12/2013 emitido por la Secretaría de Finanzas a favor del Municipio de Vetagrande, Zacatecas de la Institución Bancaria Interacciones, el cual se depositó hasta el 18 de febrero de 2014 a la Cuenta Bancaria 0209047325 del Banco Mercantil del Norte, S.A, aperturada a nombre del municipio de Vetagrande, Zacatecas, denominada "Programa Mejoramiento a la Vivienda".

Del análisis al “Convenio de concertación de acciones y aportación de recursos para la realización de obras de apoyo a la vivienda social en polígonos urbanos que sufren aún la carencia por la calidad de vida y de espacios de la vivienda o que fueron afectados por contingencias meteorológicas o que forman parte de las prioridades del Estado, se conoció lo siguiente:

- El objeto del convenio fue “la ejecución de obras consistentes en la construcción y rehabilitación de vivienda social en comunidades y polígonos urbanos que sufren aún la carencia por calidad de vida o espacios en la vivienda, dentro del Programa de Apoyo a la Vivienda Social SUMAR ejercicio 2013...” por la cantidad total de \$527,800.00, con una inversión estatal proveniente del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de \$260,000.00, \$7,800.00 de Gastos Indirectos y una aportación municipal de \$260,000.00, sin especificar el origen de los recursos a aportar por parte del Municipio.
- El Ayuntamiento se comprometió a depositar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) la cantidad de \$260,000.00, observándose que dicha aportación no se realizó a la Dependencia, sino que se efectuó de manera directa a la Cuenta Bancaria número 0209047325 del Banco Mercantil del Norte, S.A, a nombre del municipio de Vetagrande, Zacatecas, denominada “Programa Mejoramiento a la Vivienda” por el Municipio para la ejecución de las obras y acciones establecidas en el Convenio.

Las principales obligaciones del Ayuntamiento consistían en lo siguiente:

- Coadyuvar en la formulación e integración del expediente técnico de la acción, obra o proyecto a realizar y presentarlo ante la Dirección de Apoyo a la Vivienda Social de la Secretaría de Desarrollo Social, para sustento del oficio de ejecución emitido por la Unidad de Planeación.
- Proporcionar de manera mensual a la Secretaría de Desarrollo Social, los avances físicos financieros de las obras y/o acciones motivo del convenio.
- Entregar la documentación comprobatoria mediante expediente técnico, convenio, oficio de ejecución; la participación de la comunidad mediante actas de constitución de comités; la difusión del Fondo mediante fotografías durante la ejecución de la obra: contratos, facturas (estimaciones), pólizas de fianza y fotografías, bitácoras de obra, informes de avance físico financiero y acta de entrega recepción, la cual debió ser presentada una vez concluida la obra a la Dirección de Apoyo a la Vivienda Social de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo al ejercicio 2013.
- Incluir en las actas de entrega recepción de las obras y/o acciones, las firmas de personal de la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Social.
- Informar a sus habitantes al término de cada ejercicio sobre los resultados alcanzados.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que el Municipio no presentó los expedientes con la documentación técnica y social de las acciones realizadas, así como los informes mensuales de avance físico financiero que reflejen el ejercicio de los recursos, tampoco presento, las actas de entrega recepción debidamente requisitadas y firmadas por los beneficiarios, el personal de la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Social de las obras y/o acciones realizadas que justifiquen el destino y aplicación de los recursos convenidos por un importe total de \$520,000.00

Aunado a lo anterior, en el Acta de Consejo de Desarrollo Municipal de fecha 09 de abril del 2014 se consigna lo siguiente: “...a solicitud de 40 de los beneficiarios de los pies de casa el apoyo para la construcción de las mismas, por no contar con los recursos ni conocimientos en la construcción para ser realizada por ellos mismos ya que son de autoconstrucción, y cada una tendría un costo de \$16,000.00 pesos por acción...” por lo que se aprobó la obra 14 FISM 50 002 denominada “Construcción de 40 acciones de vivienda (pie de casa) en las comunidades de el Llano de las Vírgenes, Cata de Juanes, Guadalupito y Cabecera Municipal” aprobada por un importe de \$640,000.00 y un importe ejercido al 31 de diciembre de 2014 por la cantidad de \$641,545.07, cabe mencionar, que la obra señalada anteriormente no forma parte del “Convenio de concertación de acciones y aportación de recursos para la realización de obras de apoyo a la vivienda social en polígonos urbanos que sufren aún la carencia por la calidad de vida y de espacios de la vivienda o que fueron afectados por contingencias meteorológicas o que forman parte de las prioridades del Estado”, número 08/13 celebrado entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el H. Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, para la construcción de 52 acciones de cimentación para 52 pie de casa en las comunidades de El Llano de las Vírgenes, Cata de Juanes, Guadalupito y Cabecera Municipal.

Derivado de la revisión al Informe de Avance Físico- Financiero al 31 de diciembre de 2014 y a los expedientes unitarios, el importe aprobado de ambas obras fue por un importe total de \$900,000.00 del cual al cierre del ejercicio se aplicaron recursos por la cantidad de \$901,545.07. Dichas erogaciones se realizaron mediante la expedición de diversos cheques de la Cuenta Bancaria número 0216712014 del Banco Mercantil del Norte, S.A. aperturada a nombre del Municipio de Vetagrande, Zac., Fondo III 2014, tal como se detalla en el **Recuadro número 3**, de las cuales se presentó el soporte documental correspondiente. Sin embargo dichas obras son consideradas como improcedentes debido a que no corresponden a los rubros establecidos en el artículo 33 primer párrafo, apartado A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala: “.. agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, **mejoramiento de vivienda**, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”.

Cabe señalar que, aún y cuando el Municipio refiere mediante oficio S/N de fecha 12 de mayo del 2015 suscrito por el Lic. Valente Cabrera Hernández en su carácter de Presidente Municipal que el sustento legal para realizar la edificación de viviendas con recursos del Fondo III es el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es importante resaltar que en dicho escrito se hace referencia a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal vigente hasta el 08 de diciembre de 2013, que se señala que ... las aportaciones federales con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura de los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales, y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, pudiéndose aplicar en rubros tales como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, mejoramiento de vivienda.

Mencionando además en el escrito de referencia que “en la fracción segunda del mencionado artículo señala que dichos recursos deberán de aplicarse preferentemente a la población de los municipios que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

*En ese orden de ideas, la ley antes mencionada nos da el sustento legal para la edificación de viviendas con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, además es preciso mencionar que se realizó el correspondiente estudio socioeconómico a todas las familias que requerían el apoyo de vivienda, dichos estudios están entregados y respaldados por la Secretaría de Desarrollo Social Zacatecas, ya que en Vetagrande sigue existiendo un problema de hacinamiento entre las familias en el tema de vivienda. Atacando con nuestra acción dicho factor y abatiendo la pobreza extrema y el rezago social, objeto de los recursos del FISM”.*

Con relación a las Consideraciones de Derecho señaladas en el escrito de referencia “... si del Fondo III (Fondo de Infraestructura Social Municipal) se financiaron obras y acciones sociales básicas atinentes al mejoramiento de vivienda, para atender una demanda ciudadana (problemática social) y resolver una necesidad de la población de Vetagrande, Zacatecas, atinente a la vivienda de sus moradores (los más necesitados, aquellos que están en estado de pobreza que ni un lugar para vivir con sus familias poseen), inconcuso, que se trata de una de las vertientes expresamente previstas en la Ley Especial para el caso concreto (Ley de Coordinación Fiscal-Federal-); máxime que es la entidad normativa del Gobierno del Estado (SEDESOL, Secretaría de Desarrollo Social) quien consuetudinariamente valida las obras y acciones a realizaron tanto del Fondo III como del IV concernientes al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, como ya se vio, por mandato expreso de la Ley de Coordinación Fiscal”, se conoció que se omitió lo establecido en el artículo 33 primer párrafo, apartado A, fracción I que señala que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por lo que se refiere a la aplicación de los recursos del Fondo III los cuales se destinarán conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social, según lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir del 09 de diciembre del 2013 que rige al ejercicio fiscal 2014 en el cual fueron ejercidos los recursos y que es el que se fiscaliza, por lo que la aplicación de dichos recursos del Fondo III no son procedentes ya que aún y cuando ambas leyes señalan el rubro de Mejoramiento de vivienda, por mejoramiento se entiende el cambio o progreso de una cosa que está en condición precaria hacia un estado mejor, no incluyendo por tanto lo referente a “Construcción y/o cimentación”, resultado improcedentes para los conceptos de cimentación para la construcción de 52 pies de casa, así como 40 acciones de vivienda.

A LO QUE DE IGUAL MANERA HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN TIEMPO Y FORMA SE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN Y ALEGATOS QUE PARA SOLVENTAR DICHA OBSERVACIÓN NOS FUERON REQUERIDOS EN EL ACTA DE CONFRONTA DE FECHA 20 DE MAYO DEL CORRIENTE Y REUNIÓN DE CONFRONTA COMPLEMENTARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, Y QUE NO FUE SUFICIENTE SEGÚN LOS CRITERIOS DE EL PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, Y QUE EN ACTA FINAL APARECE COMO NO SOLVENTADA Y NOS SOLICITA LO SIGUIENTE:

**Se Solicita:**

Presentar la ficha de depósito por un importe de \$901,545.07 a la cuenta Operativa del Fondo III 2014 número 0216712014 del Banco Mercantil del Norte, S.A. aperturada a nombre del Municipio de Vetagrande, Zac., Fondo III 2014, importe utilizado para la realización de las obras señaladas anteriormente consideradas como improcedentes, debido a que no corresponden a los rubros establecidos en el artículo 33 primer párrafo, apartado A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala: "... agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, **mejoramiento de vivienda**, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social", así como también deberá presentar la evidencia del registro contable del reintegro de los recursos en bancos, el acta del Consejo de Desarrollo Municipal, en la que se detalle el nombre y monto de cada una de las acciones aprobadas a realizar con el reintegro de los recursos, mismas que deberán corresponder a las autorizadas en el Catálogo del FAIS contenido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, cuya ejecución será objeto de seguimiento durante la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2015.

Así mismo se solicita presentar evidencia documental de la integración del expediente técnico de la acción, obra o proyecto a realizar, mismo que debió de presentarlo ante la Dirección de Apoyo a la Vivienda Social de la Secretaría de Desarrollo Social, para sustento del oficio de ejecución emitido por la Unidad de Planeación, así como los informes de avances físicos financieros de las obras y/o acciones motivo del convenio, la documentación comprobatoria mediante expediente técnico, convenio, oficio de ejecución; la participación de la comunidad mediante actas de constitución de comités; la difusión del Fondo mediante fotografías durante la ejecución de la obra: contratos, facturas (estimaciones), pólizas de fianza y fotografías, bitácoras de obra y actas de entrega recepción de obras y/o acciones, debidamente firmadas por los beneficiarios, incluyendo las firmas del personal de la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Social, que justifiquen el destino y aplicación de los recursos erogados por la cantidad total de \$901,545.07

POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITO A USTEDES, DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE REINTEGRO DE RECURSOS NO PROCEDENTES, PIDO A LOS ASISTENTES TENGAN A BIEN APROBAR EL REINTEGRO INSTITUCIONAL POR LA CANTIDAD DE **\$ 901,545.07** (Novecientos un mil quinientos cuarenta y cinco pesos 07/100 M N), CON RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE A LA CUENTA FONDO III 2014, **SIENDO APROBADA DE MANERA UNÁNIME** POR LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DE CABILDO.



**SEPTIMO PUNTO:** EN ESTE APARTADO HACE USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL L.C. FLOR DE MARIA MIRANDA BAÑUELOS SOLICITA LA AUTORIZACION DEL INFORMES FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL 2015

DESPUES INTERVIENE EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.**

**OCTAVO PUNTO:** EN ESTE ENCISO INTERVIENE LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA EXPLICAR EN QUE CONSISTE LA MODIFICACION AL PRESUPUETO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>AMPLIACION DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
8220-111-101002-910-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	5000	
8120-92-01	APOYOS EXTRAORDINARIOS		5000
8220-111-101001-510-2731-1	ARTICULOS DEPORTIVOS	7000	
8220-111-203004-510-4411-1	AYUDAS SOCIALES	40000	
8120-92-01	APOYOS EXTRAORDINARIOS		47000
	SUMAS	52000	52000

<b>MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
8220-111-101001-510-2111-1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		10600
8220-111-101001-510-2121-1	MATERIALES Y UTILES DE REPRODUCCION		2000
8220-531-202001-510-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1128.42	
8220-111-101001-510-2212-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		15000
8220-111-101001-510-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3000	
8220-111-101001-510-2731-3	ARTICULOS DEPORTIVOS	1600	
8220-111-101001-510-2711-1	VESTUARIO UNIFORMES		1600
8220-531-202001-510-3231-1	ARRENDAMIENTO		13000
8220-531-202001-510-3291-1	OTROS ARRENDAMIENTOS	40000	
8220-531-101001-510-3361-1	SERVICIOS DE APOYO	2000	
8220-111-101002-910-3361-1	SERVICIOS DE APOYO	2000	
8220-111-101001-510-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	12000	

8220-111-101002-910-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	8600	
8220-531-202001-510-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		28128.42
8220-111-302010-810-2471-1	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS		2000
8220-111-302010-810-2491-1	OTROS MATERIALES	2000	
	SUMAS	72328.42	72328.42

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, INTERVIENE EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PRESENTE PROPUESTA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**NOVENO PUNTO:** EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EL C. RUBEN GONZALEZ REDIN, PARA SOLICITAR AUTORIZACION DEL GASTO CORRIENTE DEL MES DE ABRIL '2015 POR LA CANTIDAD DE \$115,410.00 PESOS.

DESPUES INTERVIENE EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA, SIENDO **APROBADO CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION.**

**DECIMO PUNTO.-** EN ESTE APARTADO DE ASUNTOS GENERALES NO SE PUSO A CONSIDERACION NINGUN ASUNTOS POR NO EXISTIR PENDIENTES A TRATAR PARA SU APROBACION.

**DECIMO PRIMER PUNTO:** NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 18:00 HORAS CON 39 MINUTOS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2015.

UNA VEZ LEIDA Y ACEPTADA EN TODO SU CONTENIDO FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**

**ING. MARTINA MARIN CHAVEZ**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
MARIANO SANCHEZ BERNAL	
LUCIA DEL SOCORRO DE LIRA GUTIERREZ	
DIEGO GUILLEN LOPEZ	
MARILUZ PEREZ MARQUEZ	
ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	
ROMELIA RODRIGUEZ FLORES	
ANTONIO ESPARZA VAZQUEZ	

**SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. HUMBERTO GAYTAN RODRIGUEZ**